

**AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)  
EJERCICIO: 2013**

**PUNTOS 1 A 4 DE LA MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL 2013**

**Índice**

1. Organización
2. Gestión indirecta de servicios públicos
3. Bases de presentación de las cuentas
4. Normas de valoración

**1. Organización.**

**Territorio**

Extensión superficial. 2013	19,3
Perímetro. 2013	34.179,14
Altitud sobre el nivel del mar. 2013	4
Coordinadas de cabecera del municipio. 2013	36.16987, -5.35001
Número de núcleos que componen el municipio. 2013	3

Mapa de localización de Línea de la Concepción (La) (Cádiz)



■ Cádiz Capital  
● Línea de la Concepción (La)

**Población**

Población total. 2013	62.697	Número de extranjeros. 2013	3.799
Población. Hombres. 2013	30.818	Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2013	Reino Unido
Población. Mujeres. 2013	31.879	Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2013	26,38
Población en núcleo. 2013	60.394	Emigraciones. 2012	1.364
Población en diseminado. 2013	2.303	Inmigraciones. 2012	1.679
Porcentaje de población menor de 20 años. 2013	21,43	Nacidos vivos por residencia materna. 2012	797

Porcentaje de población mayor de 65 años. 2013	15,95	Defunciones por lugar de residencia. 2012	586
Incremento relativo de la población. 2013	2,86	Matrimonios por lugar donde fijan la residencia. 2012	168

### Sociedad

Centros de Infantil. 2011	23	Centros de salud. 2012	3
Centros de Primaria. 2011	18	Consultorios. 2012	0
Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. 2011	8	Viviendas familiares principales. 2011	23.704
Centros de Bachillerato. 2011	4	Viviendas destinadas a alquiler. 2011	46
Centros C.F. de Grado Medio. 2011	4	Viviendas destinadas para la venta. 2011	0
Centros C.F. de Grado Superior. 2011	3	Viviendas rehabilitadas. 2011	40
Centros de educación de adultos. 2011	1	Transacciones inmobiliarias. 2013	387
Bibliotecas públicas. 2012	1	Número de pantallas de cine. 2014	0

### Economía

#### Agricultura

Cultivos herbáceos. Año 2012		Cultivos leñosos. Año 2012	
Superficie	0	Superficie	13
Principal cultivo de regadío	..	Principal cultivo de regadío	Aguacate
Principal cultivo de regadío: Has	..	Principal cultivo de regadío: Has	6
Principal cultivo de secano	..	Principal cultivo de secano	..
Principal cultivo de secano: Has	..	Principal cultivo de secano: Has	..

#### Establecimientos con actividad económica. Año 2013

Sin empleo conocido	1.545
Hasta 5 asalariados	1.106
Entre 6 y 19 asalariados	160
De 20 y más asalariados	73
Total establecimientos	2.884

#### Principales actividades económicas. Año 2013

Sección G: 983 establecimientos
Sección I: 337 establecimientos
Sección M: 289 establecimientos
Sección F: 264 establecimientos
Sección H: 164 establecimientos

#### Transportes

Vehículos turismos. 2013	28.357
Autorizaciones de transporte: taxis. 2013	87
Autorizaciones de transporte: mercancías. 2013	139
Autorizaciones de transporte: viajeros. 2013	90
Vehículos matriculados. 2013	967
Vehículos turismos matriculados. 2013	620

#### Otros indicadores

Inversiones realizadas en nuevas industrias. 2012	56.300
Oficinas bancarias. 2012	24
Consumo de energía eléctrica (Endesa). 2012	144.606
Consumo de energía eléctrica residencial (Endesa). 2012	76.128
Líneas telefónicas. 2013	14.407
Líneas ADSL en servicio. 2013	5.841

#### Turismo

Restaurantes. 2009	27
Hoteles. 2013	5

Hostales y pensiones. 2013	7
Plazas en hoteles. 2013	1.405
Plazas en hostales y pensiones. 2013	254

### Mercado de trabajo

Paro registrado. Mujeres. 2013	5.569	Contratos registrados. Indefinidos. 2013	772
Paro registrado. Hombres. 2013	5.081	Contratos registrados. Temporales. 2013	8.335
Paro registrado. Extranjeros. 2013	541	Contratos registrados. Extranjeros. 2013	797
Contratos registrados. Mujeres. 2013	4.726	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados: mujeres. 2013	0
Contratos registrados. Hombres. 2013	4.381	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados: hombres. 2013	0

### Hacienda

#### Presupuesto de las Corporaciones locales.

##### Año 2012

Presupuesto liquidado de ingresos	117.161.259,70
Presupuesto liquidado de gastos	49.360.563,68
Ingresos por habitante	1.810,73
Gastos por habitante	762,87

### Catastro inmobiliario

IBI de naturaleza urbana. Número de recibos. 2012	37.562
IBI de naturaleza rústica. Número titulares catastrales. 2012	624
Número de parcelas catastrales: solares. 2012	1.089
Número de parcelas catastrales: parcelas edificadas. 2012	10.973

### IRPF. Año 2011

Número de declaraciones	17.205
Rentas del trabajo	288.152.115,7
Rentas netas en estimación directa	6.901.855,7
Rentas netas en estimación objetiva	6.982.587,6
Otro tipo de rentas	21.419.149,1
Renta neta media declarada	18.800,1

### Impuesto de Actividades Económicas. Año 2012

Situaciones de alta en actividades empresariales	3.640
Situaciones de alta en actividades profesionales	484
Situaciones de alta en actividades artísticas	5

Notas: Datos extraídos del Instituto de Estadística de Andalucía.

- La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo:

Miembros de la Corporación: 25 Concejales

Composición Política de la Corporación en el ejercicio 2013:

- Partido Popular (PP): 10 Concejales
- Independiente: 1 Concejal (Segregado del PP)
- Partido Socialista Obrero Español (PSOE): 10 Concejales
- Partido Andalucista: 2 Concejal
- Izquierda Unidad: 2 Concejal

- El número de empleados de la Entidad en el ejercicio (diciembre 2013):

- Funcionarios: 289
- Personal laboral: 444
- Personal eventual de confianza: 4

- Las entidades dependientes del sujeto contable y su actividad:

- Instituto Municipal de Empleo y Formación / Programas de Empleo
- Agencia de Desarrollo Económica / Promoción Inversiones
- Empresa Municipal de Suelo y Vivienda S.L / Promoción viviendas sociales
- Empresa Municipal Matadero Linense S.L. / Matadero y distribución cárnea

- Las entidades públicas en las que participe el sujeto contable y su actividad:

- Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar / Servicios públicos comarcales.
- Consorcio Provincial contra incendios y salvamentos / Servicios contra incendios y salvamento.
- Consorcio de transporte del Campo de Gibraltar / Servicios de transporte comarcal.

- Las fundaciones en las que el sujeto contable forme parte de su Patronato:

- Universidad Internacional Menéndez Pelayo, sede de La Línea de la Concepción.
- Principales fuentes de financiación de la entidad y su importancia relativa:

#### **Estructura Ingresos Corrientes**

<b>Cap.</b>	<b>Descripción</b>	<b>2.013</b>
I	Impuestos Directos	28,21%
II	Impuestos Indirectos	0,67%
III	Tasas y otros Ingresos	9,29%
IV	Transferencias Corrientes	52,78%
V	Ingresos Patrimoniales	9,06%
<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>100,00%</b>

## **2. Gestión indirecta de servicios públicos.**

Los servicios públicos gestionados de forma indirecta son los que se expresan a continuación, por los precios, plazos y vencimientos indicados para cada una de las concesiones. No se han comprometido subvenciones, anticipos ni préstamos participativos a las empresas concesionarias, salvo la subvención concedida por la Administración

General del Estado para compensar las pérdidas del servicio de transporte colectivo urbano que se transfiere en su totalidad a la empresa concesionaria del mismo.

Concesión	Precio Contrato	Plazo Concesión/ Vencimiento	Observaciones
Servicio grúa, depósito municipal y ORA	Cobro Directo de Tasas por la Empresa	10 años/2014	
Servicio de ayuda a domicilio y pisos asistidos	Precio unitario por hora trabajada	4 años/2013	
Servicio de abastecimiento y distribución de agua potable		Cedido a la Mancomunidad	
Servicio de alcantarillado y depuración de aguas residuales		Cedido a la Mancomunidad	
Servicio de transporte colectivo urbano	Cobro directo de Precios por la Empresa	25 años/2013	

### **3. Bases de presentación de las cuentas.**

#### **a) Principios contables:**

- Con carácter general se han aplicado la totalidad de los principios contables recogidos en la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Como excepción a lo anteriormente señalado, en base a lo establecido en el artículo 60.2 RD 500/1990”, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se han reconocido, con cargo a los presupuestos del ejercicio 2013, obligaciones derivadas de ejercicios anteriores, que por diversos motivos no pudieron atenderse en el ejercicio correspondiente, a través de reconocimientos extrajudiciales de créditos.

#### **b) Comparación de la información:**

- No se observan causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

- No se ha realizado ninguna adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

#### **c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización:**

En el ejercicio 2013 en relación al precedente no se han realizado cambios en los criterios de contabilización.

#### **4. Normas de valoración.**

##### **a) Inmovilizado inmaterial.**

El criterio de valoración utilizado ha sido el precio de adquisición, sin que se haya realizado capitalización alguna. En relación a las amortizaciones, en el ejercicio 2013, se ha realizado la amortización del saldo final de las cuentas 215 a 219, contra la cuenta 681 “Amortización del inmovilizado inmaterial”. Se ha establecido una vida útil de los bienes de 6 años en ambos casos y se ha aplicado un criterio de amortización lineal.

No se han realizado provisiones ni operaciones de saneamiento.

Respecto de las operaciones de arrendamiento financiero no se han contabilizado como inmovilizado inmaterial, sino como pago de arrendamiento ordinario.

##### **b) Inmovilizado material, bienes destinados al uso general, inversiones gestionadas y patrimonio público del suelo:**

En relación con el inmovilizado material hay que señalar que el inventario municipal de bienes carece de uno de los elementos esenciales del mismo que es su valoración, tanto en bienes muebles como inmuebles, por lo que contablemente los saldos de las distintas cuentas no reflejan la situación real del mismo. La valoración de los bienes incluidos en la contabilidad municipal proviene de la última Cuenta de Administración de Patrimonio realizada en el ejercicio 1991, desde esa fecha solo se han realizado actualizaciones de valor de los bienes que han tenido algún tipo de incidencia (venta, cesión, etc.), y se han incorporado las nuevas adquisiciones e inversiones realizadas por su valor de adquisición o realización. Contablemente el Patrimonio Municipal de Suelo no se encuentra separado del resto de los bienes destinados al funcionamiento de los servicios.

El criterio de valoración utilizado ha sido el precio de adquisición, sin que se haya realizado capitalización alguna. En relación a las amortizaciones, en el ejercicio 2013, se ha realizado la amortización del saldo final de las cuentas del grupo 22, contra la cuenta 682 “Amortización del inmovilizado material”. Se ha establecido una vida útil según el tipo de bien, siguiendo en general los períodos de amortización establecidos por la Agencia Tributaria, aplicándose un criterio de amortización lineal.

No se han realizado provisiones, capitalización de intereses, operaciones de saneamiento ni se han producido diferencias de cambio.

Las obras de ampliación, modernización y mejoras de los bienes inmuebles se han contabilizado por el coste de realización.

Los trabajos efectuados con personal propio de la entidad para su inmovilizado no se han activado contablemente.

No se han efectuado actualizaciones de valor al amparo de revalorizaciones legalmente establecidas.

c) Inversiones financieras:

Las inversiones financieras que aparecen en el balance responden al capital de las distintas sociedades municipales, por tanto son todas a largo plazo, el criterio de valoración es el precio de suscripción y no se han hecho correcciones valorativas.

d) Existencias:

Por la propia naturaleza de la Entidad, no constan existencias contabilizadas en el balance de situación.

e) Provisiones del grupo 1:

No se han realizado provisiones para los bienes del inmovilizado.

f) Las deudas financieras a corto y a largo plazo, se han contabilizado por el valor nominal contratado, imputando los gastos de intereses y comisiones, en la fecha de su vencimiento al presupuesto vigente en la indicada fecha.

g) Provisiones para insolvencias:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, el cuál el Ayuntamiento ha asumido por completo, se ha aplicado una provisión para derechos de difícil o imposible recaudación, aplicando los siguientes criterios:

1. Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán un 25%. (2012 y 2011)
2. Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro del presupuesto del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorará un 50%. (2010)
3. Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, en un 75 %. (2009 y 2008)
4. Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 %. (anteriores a 2008)